



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. HECTOR ASENJO ACUÑA,
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
SALUD.**

DECRETO SALUD N° 1550.-

CHILLAN VIEJO, 28 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, con fecha 28 de julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día, la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas – Jefe Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 29 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/HAA/léc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**